

ES
E-003329/2019
Respuesta de la Sra. Kyriakides
en nombre de la Comisión Europea
(16.1.2020)

La Comisión desea informar a su señoría de que Irlanda no ha notificado aún el proyecto de Reglamento de ejecución en relación con el contenido y la presentación de las advertencias sanitarias sobre bebidas alcohólicas. Una vez que el proyecto de Reglamento se notifique a la Comisión, se evaluará a la luz de la legislación de la Unión. Si el Estado miembro considera necesario adoptar nueva legislación, deberá notificar a la Comisión las medidas previstas y proporcionar las razones que las justifican.